

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS
Sigla: LAF ES LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Nit: 800214941 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00568031
Fecha de matrícula: 5 de octubre de 1993
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 3 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 # 72 - 61 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lafgestionempresarial@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3214968987
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 # 72 - 61 Oficina 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lafgestionempresarial@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3214968987
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13**

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 8102 del 23 de septiembre de 1993 de la Notaría 5 de Santafé de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 1993, con el No. 00422473 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada P Y G ASESORIAS INTEGRALES LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita el 06 de noviembre de 2008, bajo el No. 1254246 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre: P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Escritura Pública No. 3651 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., del 14 de septiembre de 2009, inscrita el 21 de septiembre de 2009 bajo el Número 01328090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.

Por Escritura Pública No. 2269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2008, con el No. 01254246 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de P Y G ASESORIAS INTEGRALES LIMITADA, a P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Escritura Pública No. 2269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de noviembre de 2008, con el No. 01254246 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA.

Por Escritura Pública No. 3651 del 14 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2009, con el No. 01328090 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de P Y G ASESORIAS INTEGRALES SOCIEDAD ANÓNIMA a PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13**

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 3651 del 14 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de septiembre de 2009, con el No. 01328090 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S.

Por Acta No. 16 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2012, con el No. 01669287 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de PYG ASESORIAS INTEGRALES S.A.S. a ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S.

Por Escritura Pública No. 0034 del 15 de enero de 2024 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2024, con el No. 03055489 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ASESORIAS INTEGRALES J.A.F S.A.S. a CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS y adicionó la(s) sigla(s) LAF ES LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de septiembre de 2039.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto: 1. Realizar asesoría jurídica en todas las áreas del derecho a todo nivel y ante cualquier autoridad. 2. Representar judicial y extrajudicialmente ante las autoridades jurisdiccionales, políticas y administrativas a personas naturales, jurídicas o entes de derecho público y privado o mixto y realizar auditorías judiciales y administrativas en el territorio nacional e internacional: A) Planeación estratégica y prospectiva, B) Organización de procesos empresariales, C) Dirección y liderazgo de las gerencias, D) Mecanismos de controles, E) Análisis y diseño del servicio eficiente, F) Sistematización de documentos para cualquier proceso operacional, recursos humanos, mercadeo, contabilidad, etc. G) Estructuración y diseño de perfiles, cargos manuales de funciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13**

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y procedimientos generales. 3. Efectuar asesorías en la estructuración y evaluación de proyectos a través de modelamiento financiero. 4. Valoración y enajenación de activos públicos y privados. 5. Prestar servicios de banca de inversión, representar a empresas nacionales y extranjeras en Colombia, bajo cualquier tipo de contratación, prestar servicios de asesoría comercial, técnica, invertir a cualquier título en acciones, cuotas partes de interés y derechos en otras sociedades y empresas, cualquiera que sea su naturaleza, forma y objeto social, bien con el ánimo de revenderlas o de desarrollo del objeto antes enunciado. Podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporeales, arrendados, usufructuados, enajenarlos, grabados y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inversiones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal, girar, otorgar, aceptar, endosar, cobrar, avalar, protestar y pagar toda clase de títulos valores. 5. Participar en licitaciones públicas y privadas; 6. Tomar dinero en mutuo con o sin intereses o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de mandato, comodato, arrendamiento, depósito, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias y/o financieras, comprar, vender, administrar y negociar acciones, efectuar todas las solicitudes necesarias ante entidades jurídicas de cualquier naturaleza y oficiales o privadas que se relacionen directamente con el objeto social principal, así como prestar asesorías y en general celebrar acto o contrato que se relacione con el objeto social principal. 7. Titularización de proyectos. 8. Promover la constitución, ampliación de instrumentos de orden legal, financiero, crediticio, administrativo, contable y comercial a empresas y entidades de derecho público o privado o personas naturales, a fin de buscar su recuperación económica reestructurando sus pasivos. 9. Actuar como liquidadores de empresas privadas o entidades de orden gubernamental o de personas naturales cuando el proceso liquidatorio inicie por acuerdo privado o cuando se origine por decisión de autoridad competente, pudiendo ejecutar esta gestión a través de terceros pero conservando el control y la responsabilidad final. 10. Actuar como contralor de empresas o empresarios o concordatos preventivos. 11. Promover y participar en procesos de conciliación entre personas naturales o jurídicas, tendientes a solucionar diferencias entre estas a raíz de impases o desacuerdos de carácter civil, comercial y mercantil. 12. Realizar asesorías en administración de cartera tanto de personas naturales como jurídicas, incluyendo el cobro judicial, sirviendo de operadora

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13**

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a entidades del sector financiero y a empresas comerciales a través de apoderado. 13. Realizar investigaciones de mercados, celebrar contratos de suministro, de agencia comercial y de corretaje. 14. Representar en Colombia todo tipo de sociedades nacionales y extranjeras que ejerzan actividades similares, complementarias y accesorias y en general, realizar cualquier acto de comercio. 15. Igualmente podrá ser garante de obligaciones de los socios, hasta un monto igual al patrimonio de cada socio, pero en ningún caso de terceras personas. 16. Podrá ejecutar cualquier acto de comercio para lo cual podrá abrir sucursales en cualquier ciudad de Colombia o del exterior, contratando los funcionarios necesarios y asociados con personas, empresas o entidades del estado con las cuales se requiera operar. 17. Realización de interventorías y o auditorías técnicas, jurídicas, administrativas, contables, presupuestales y financieras, así como a procesos administrativos de calidad, tecnológico y además gestión general a empresas en cualquier clase de contratos de obras públicas, suministros, prestación de servicios y demás contratos. 18. Suministro de personal temporal a entidades públicas o privadas en las diferentes ramas del derecho, finanzas, ingeniería civil, arquitectos, contables, económicos, administrativas, etc. 19. Efectuar avalúos de bienes muebles e inmuebles en todo el territorio nacional, así como los trámites, estudios y legalización de impuesto predial. 20. Titularización de, proyectos. 21. Administración inmobiliaria en general. 22. Afianzamiento de contratos de arrendamiento, administración, compraventa, seguros, etc. 23. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras, almacenes de depósito, cooperativas y fondo de empleados. 24. Organización y adecuación de archivo, así como la digitalización de cualquier proceso en gestión documental. 25. Realización de talleres, seminarios, foros, paneles, congresos, simposios y general programas de educación no formal en las áreas del desarrollo de su objeto social. 26. Asesoría a personas naturales y jurídicas del sector público o privado sobre la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad SGC, Norma ISO 9001, Sistemas de Gestión Ambiental SGMA, ISO 14001, Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales SGPR y demás normatividad aplicable. 27. Asesorar, gestionar y apoyar dentro de un contexto jurídico, a personas naturales y jurídicas del sector público o privado, sobre la administración, procesos, procedimientos y funciones, para la utilización de recursos humanos, físicos, financieros, tecnológicos e informáticos, aplicando normas de tipo administrativo, presupuestal, contable, de contratación, y de administración de personal en modelos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

integrales de gestión.**CAPITAL***** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, el Suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El Suplente tendrá las mismas atribuciones que el gerente cuando entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, hasta la suma de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000.00). Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para presentar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. La Gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas hasta la suma de treinta millones de pesos m/cte. (\$30.000.000.00).

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 109 del 8 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2024 con el No. 03090592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Leidy Yamile Jimenez Linares	C.C. No. 1074419082

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Laura Yiseth Cruz Garcia	C.C. No. 1032442009

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002525 del 16 de octubre de 2002 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	00848990 del 17 de octubre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 20 de septiembre de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01082352 del 2 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002355 del 20 de septiembre de 2006 de la Notaría 32 de Bogotá D.C.	01082353 del 2 de octubre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254238 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254240 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254241 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0002269 del 24 de septiembre de 2008 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01254246 del 6 de noviembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 3651 del 14 de septiembre de 2009 de la Notaría 17 de Bogotá D.C.	01328090 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 21 del 16 de mayo de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01639544 del 4 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 16 del 11 de septiembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01669287 del 26 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 0034 del 15 de enero de 2024 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	03055489 del 17 de enero de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

Actividad secundaria Código CIIU: 9101

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 624.314.263

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de mayo de 2025 Hora: 14:57:13**

Recibo No. AA25948658

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259486584AAAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO